

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Los auxiliares gratuitos.—Rendición de cuentas.—Personal del magisterio.—Acumulación de plazas.—Notas pedagógicas (Melchor García Sánchez).—A los niños españoles.—Asociaciones de maestros (Alcalá de Henares y Soria).—Crónicas de oposiciones. (Badajoz, Cádiz y Granada).—Hechos y dichos.

**CARTA DE PARÍS.**—La enseñanza moral.—Los maestros y la política.—La actual provisión de escuelas.—Asambleas de maestros.—La práctica pedagógica en las escuelas normales (Th. Le-grand).

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la *Gaceta*.—Prácticas en escuelas públicas: Real decreto de 20 de febrero, disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten pueden practicar gratuitamente en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.—Escuelas normales: Real orden de 17 de febrero del ministerio de la Gobernación, disponiendo que las diputaciones provinciales que se determinan satisfagan directamente las atenciones del personal, material y alquileres de las escuelas normales.

**BOLETINES OFICIALES.**—Provincia de Salamanca.

**NOMBRA MIENTOS.**—Subsecretaría, Central, Granada, Salamanca y Oviedo.

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Palma y Zamora.

**VACANIES.**—Alicante, Almería, León, Soria, Avila, Palencia, Jaén y Valladolid.—Escuela de patronato del Obispo Palafox.

**VARIEDADES.**—Filosofía rústica.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### LOS AUXILIARES GRATUITOS

En otro lugar hallará el lector el real decreto sobre auxiliares gratuitos de Madrid y Barcelona. Es un medio ingenioso y a la vez económico de aumentar el personal activo de la enseñanza.

El decreto ha sido diversamente juzgado. Hay quien lo combate invocando el prestigio del Magisterio, aunque más que la defensa de su prestigio, se ve el ánimo de atacar al ministro. A nosotros el decreto nos parece digno de estimación, si bien hemos de oponer algunos reparos.

Ciertamente, sería preferible que en lugar de esos auxiliares gratuitos honorarios, se crearan nuevas escuelas, ó en su defecto, auxiliares en propiedad, nombrados por oposición y bien dotados. Los altos intereses de la enseñanza, bien merecían ese pequeño sacrificio.

Mas aunque eso se lograra, quedaría en pie la conveniencia de hacer que los maestros recién salidos de las normales; los que aún no han tropezado con las dificultades de la vida escolar, asistieran a una escuela en clase de auxiliares á completar sus estudios teóricos, á *practicar la profesión*. Y en ese aspecto consideramos nosotros principalmente la bondad y la importancia del decreto.

En todos los planes de enseñanza normalista se consignan las prácticas escolares que se simultanean con los demás estudios. Y todos sabemos también que las tales prácticas, tan importantes, tan recomendables, tan necesarias, quedan de hecho reducidas á muy poca cosa, por no ser posible dedicarles el tiempo necesario dentro del curso. ¿Qué mejor práctica que la exigida por el decreto, esto es, ser auxiliar por lo menos durante un año? Carreras importantes hay en que no se pueden adquirir títulos ni derechos sin que después de terminar los estudios no hayan practicado un año en los trabajos propios de su profesión.

Pero visto el problema en este aspecto, que es fundamental, á nuestro juicio, no hay razón alguna para limitarlo á Madrid y Barcelona. La medida podía ser general y extenderla á todas las capitales de provincia, á todos los que aspirasen al magisterio público.

Justo es que se recompense á los maestros que tales servicios gratuitos presten. Pero creemos que la consideración que el decreto les concede, se presta á la injusticia. No vemos razón para que esos servicios se consideren como en propiedad y con la categoría de 625 pesetas. Esto dará lugar á postergaciones fáciles de prever. He aquí un caso.

Siempre los reglamentos de provisión de escuelas han estimado como condición de preferencia para el concurso único, el sueldo legal.

Cierto que ahora no ocurre así con el actual reglamento; pero tenemos por seguro que esto volverá á ocurrir, sin tardar mucho.

Cuando esto suceda, será preferido uno de estos auxiliares gratuitos y honorarios, antes que maestros encanecidos con diez, veinte y veinticinco años de servicios, propietarios, auténticamente propietarios. Un auxiliar gratuito podrá obtener escuela de 625 pesetas con un año de esos servicios, y

se quedará sin ella en el mismo concurso, un maestro cargado de años y de méritos. ¿Será esto justo? Pues á eso llegaremos.

Por esta razón, nosotros, que vemos con gusto el decreto, protestamos contra los alcances injustificados que se quiere dar á esos servicios gratuitos. ¡Es demasiado!

## Rendición de cuentas

Informando y corroborando nuestras repetidas advertencias sobre este asunto, escribo lo que sigue nuestro estimado colega *El Magisterio Avilés*.

«Con motivo del examen de las cuentas del material rendidas por los maestros durante el cuarto trimestre de 1902, se ha comprobado que la mayoría de éstos hacen caso omiso del presupuesto aprobado, invirtiendo en partidas que no figuran en éste, cantidades más ó menos considerables; otros, acreditan la adquisición de objetos por cantidad mayor ó menor que la consignada en aquél. Todo es contrario á las leyes de contabilidad del Estado, á cuya entidad pertenecen los aludidos fondos y cuya administración corre á cargo de los profesores. Auguramos más de un disgusto á los que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos expresados; habiendo tenido ocasión de oír á un empleado del Tribunal de cuentas del Reino, que serán reclamados los presupuestos aprobados en poder de los maestros para cotejar, con ellos á la vista, los gastos hechos; y no conformándose con las partidas presupuestas en precios, unidades, conceptos y demás, tendrán que ser objeto de reintegro las más pequeñas variaciones.

En su vista, rogamos á nuestros compañeros procuren atemperarse en un todo estrictamente, al realizar los gastos de dichos fondos, á las cantidades y partidas estampadas en el presupuesto aprobado.»

## PERSONAL DEL MAGISTERIO

Según las últimas nóminas para el pago por el Estado, el personal en 31 de diciembre era:

|               |        |
|---------------|--------|
| Maestros..... | 14.129 |
| Maestras..... | 11.969 |

Total..... 26.098

A éstas hay que añadir las de las provincias Vascongadas y Navarra.

# CARTA DE PARIS

*La enseñanza moral.—Los maestros y la política.—La actual provisión de escuelas.—Asambleas de maestros.—La práctica pedagógica en las escuelas normales.*

Después de mi última carta, muchas veces los nombres de la escuela y los maestros han sonado en el Parlamento. Primero fué una vigorosa defensa de la enseñanza moral, cual se da en nuestras escuelas, por M. Ferdinand Buisson, antiguo director de la enseñanza primaria en el ministerio, hoy diputado del Sena. Pero la más importante discusión se produjo al votarse los presupuestos de Instrucción pública, el 5 de febrero último.

Interpelado por M. Syveton, diputado de París, sobre la actitud política de los maestros, riñó el Sr. Chaumié, ministro de Instrucción pública, las declaraciones que había hecho en el banquete de la «Sociedad pedagógica de los directores y directoras de escuelas públicas de París», el 2 de diciembre último, á saber, que los maestros no deben mezclarse en las luchas intestinas del país; mas con energía protestó contra las acusaciones llevadas á la tribuna por M. Syveton, las que parecían dirigidas á todos los maestros de Francia.

M. Leygues, antiguo ministro de Instrucción pública, intervino en el debate. Aunque declaró, como el Sr. Chaumié, que los maestros no debían inmiscuirse en las contiendas electorales, ábó altamente á los de entre ellos, que han tomado parte en las batallas electorales de 1902.

En fin, después de una breve intervención de M. Ribot, dando el parabién al señor ministro por sus declaraciones del 2 de diciembre, la Cámara, casi con unanimidad, votó una orden del día, enviando á todos los maestros «el testimonio de simpatía y agradecimiento por su abnegación á Francia y á la República».

No seguiremos diciéndolo: bien está, lo que bien acaba.

Para nosotros, la sola sanción de aquel debate debía ser el voto de una resolución invitando al gobierno á que preparase un proyecto de ley que entregara el nombramiento de los maestros á sus jefes jerárquicos, inspectores de academia y rectores (1). Pero no desesperamos. La idea va caminando y abriéndose paso, hasta en el Parlamento. Luego, muy pronto, quedará victoriosa para bien de nuestra enseñanza primaria.

El 29 de enero último verificóse, bajo la presidencia de M. Bedores, director de la enseñanza primaria del Sena, la primera de las asambleas generales prevista por los

(1) Hoy los nombramientos de maestros se hacen por los rectores ó gobernadores de provincia (N. de la R).

nuevos estatutos de la «Sociedad pedagógica de los directores y directoras de París», á cuya convocatoria habían correspondido más de 800 maestros y maestras de la capital.

Durante cuatro horas, se empeñó una discusión muy viva, muy apasionada y apasionante, sobre «el reclutamiento del cuerpo docente por las escuelas normales».

Después de haberse oído á los señores Bedores, Belot, Devinat, Boitel, Mutelet, Leonard y Legrand, la asamblea, casi de común acuerdo, votó los principios siguientes:

1.º El reclutamiento del cuerpo docente del Estado se hará exclusivamente por las escuelas normales.

2.º Los candidatos á dichas escuelas deberán pertenecer á las escuelas públicas, primarias ó superiores.

Pero se dividió la asamblea en dos fracciones, poco más ó menos iguales, al tratarse de pedir á la escuela normal que les dé á los alumnos-maestros una preparación profesional más práctica y real que la que han recibido hasta el día.

M. Devinat, director de la escuela normal de Auteuil, no cree que se pueda hacer mejor que en la actualidad, pareciéndole, de otra parte, la educación general más importante que la profesional.

Mademoiselle Billotey, directora de la escuela normal de maestras del Sena, pedía que el tercer año de estudios fuese sobre todo un año de aplicaciones pedagógicas.

M. Jarach, inspector primario, antiguo director de escuela normal, sostuvo semejante tesis.

Mas la asamblea, con algunas voces de mayoría se pronunció para la conservación del «statu quo». Eso no quiere decir que sea ya abandonada la cuestión; pues, ciertamente, algo hay que hacer en el sentido indicado por mademoiselle Billotey.

TH. LEGRAND.

París, 15 de febrero.

## Acumulación de plazas

Por real orden comunicada en 9 de febrero, y accediendo á lo solicitado por los opositores á escuelas que se acaban de verificar en Ciudad Real, se ha dispuesto sean acumuladas á dichas oposiciones las plazas que resultan vacantes, teniendo en cuenta que hecha la convocatoria en 9 de febrero de 1902, puede aplicarse á la misma la disposición establecida en el art. 2.º del reglamento, entonces vigente, de 11 de agosto de 1901.

Fundadas en este precedente, las opositoras á escuelas de más de 825 pesetas que se están verificando en Madrid, han solicitado sean también acumuladas á dichas oposiciones cuantas plazas vacantes puedan existir dentro de las condiciones citadas en la concesión hecha á los opositores de Ciudad Real.

## NOTAS PEDAGÓGICAS

Nada hay que perjudique tanto á la instrucción, y que tanto daño á la obra educativa en una escuela, como la falta de atención en los educandos.

Las lecciones orales, el estudio de las teorías que más tarde han de ser aplicadas á los hechos, la quietud y el silencio que representan para los niños un radísimo trabajo, las impresiones instructivas que se dirigen á su nascente memoria, son, casi siempre, causas de distracción é intranquilidad, vienen á la imaginación de los parvuli los con el carácter de severos castigos, impuestos como compensación á una ignorancia de que todavía no tienen conocimiento.

El niño, obligado por la disciplina escolar, se resigna, se aquieta y hace esfuerzos por asimilarse las ideas que oye ó estudia; pero, á la vez, todo su ser es solicitado por fuerzas irresistibles, busca su alma los sentimientos y afectos que antes le rodeaban, sufre su cuerpo los embates de una naturaleza que pide en su desarrollo más movimientos, más amplitud..., y huye el pensamiento en busca de otros lugares, otros horizontes, otros ambientes.

Por otra parte, la atención pide más actos que palabras, más inteligencia que memoria, busca con anhelo la variedad y la investigación allí donde aparece la rutina; abandona toda teoría que no lleva inmediatamente una aplicación práctica.

Y ¿cómo conocemos estas dificultades? Si la holgura, la conversación y el ejercicio son tan gratos á los niños, ¿cómo haremos para que la educación física sea constante y nos sirva de medio para el desarrollo de la inteligencia y de la voluntad? Si á mayor cultura intelectual corresponde mayor desarrollo físico, ¿de qué manera aplicaremos el método pedagógico para que la educación total constituya el embeleso de los niños?

No acierto á resolver tan arduo problema.

Cuanto sabemos y decimos, cuanto pensamos, sentimos y veneramos, hay que presentarlo á los niños, animado y atractivo, movido, comprendido, hecho.

Decíamos antes: *Aquí se explica y enseña*, Lecciones del día... ¿Sería conveniente decir ahora: *Aquí se hace y se comprende*, Prácticas del día.

Dirigir al alma toda educación operando en el cuerpo; ordenar la voluntad buscando la moralidad en todas las enseñanzas (que nada ennoblecen las letras al blasfemo y engañador, ni las ciencias al enemigo de la sociedad); converger todo conocimiento hacia Dios, pues que de Dios diverge todo bien y toda salud; hacer hombres sanos de cuerpo y alma, y con ellos patria, es el compendio de toda educación activa, total é inteligente: Todos lo sabemos.

Cambiamos ahora ideas, démonos cuenta de nuestras investigaciones, unamos los esfuerzos en beneficio del mayor perfeccio-

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

17 de febrero.—Reales órdenes disponiendo se provean por concurso varias categorías honoríficas, vacantes en la facultad de Filosofía y Letras. —Otra de personal de universidades.

*Subsecretaría.* — Convocando aspirantes á las categorías honoríficas que se hallan vacantes en la facultad de Filosofía y Letras.

18 idem.—Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que las diputaciones provinciales que se determinan satisfagan directamente las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las escuelas normales. —Reales órdenes de personal de institutos.

19 idem.—Real orden disponiendo se adquirieran de la Real Academia de la Historia, con destino á bibliotecas públicas, las obras que se expresen.

—Otra nombrando á D. Francisco Correa para una cátedra de Matemáticas del Instituto de Zaragoza.

—Otra relativa á concesión de licencias á los maestros de primera enseñanza.

20 idem.—Real decreto del ministerio de Hacienda modificando la plantilla del personal facultativo de Farmacia de la universidad de Madrid.

21 idem.—Real decreto disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten puedan practicar gratuitamente en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.

—Real orden aplazando hasta abril de 1904 el VI Congreso Internacional de Arquitectos.

*Universidad Central.*—Nombrando á doña Magdalena S. Fuentes para el cargo de juez del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, vacantes en la provincia de Ciudad Real.

*Tribunal de oposiciones.*—Lista de los opositores á las cátedras de Economía política y Hacienda pública, vacantes en las universidades de Valladolid y Sevilla.

*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.* —Anuncio para la provisión de una plaza de académico de número.

22 idem.—Real orden nombrando profesor de la escuela superior de Arquitectura de esta corte á D. Pascual Herráiz.

*Prácticas en escuelas públicas.*—Real decreto de 20 de febrero, disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten, puedan practicar gratuitamente en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.

### EXPOSICION

Señor: La conveniencia de que los maestros y maestras que salen de las normales después de terminada su carrera practiquen en la enseñanza de las escuelas públicas los conocimientos teóricos y prácticos que adquirieron en aquéllas, prestando al mismo tiempo el servicio de auxiliar en sus trabajos docentes á los maestros propietarios, aconseja que como ensayo se admita como auxiliares gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona, á los que, estando en condiciones legales, lo soliciten de las delegaciones regias respectivas.

No se grava con esta resolución el presupuesto, y se estimula el deseo de los maestros de prestar gratuitamente la enseñanza, dándoles algunas ventajas en su carrera, haciendo que estos servicios les sirvan de mérito para la provisión en concurso único de las escuelas que no son de la categoría de oposición.

En consideración á lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación

de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 20 de febrero de 1903.—Señor: A L. R. P. de V. M., Manuel Allende Salazar.

### REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los maestros y maestras de primera enseñanza que deseen prestar servicios gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona, á fin de adquirir mayor suma de conocimientos prácticos, lo solicitarán de los delegados regios, presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, acompañando á la solicitud certificación en papel de oficio, en la que conste haber terminado los estudios del magisterio.

Art. 2.º Los delegados regios harán los nombramientos con la denominación de auxiliares gratuitos en prácticas de enseñanza, dando conocimiento de ello á la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 3.º Estos auxiliares, que desde su nombramiento vendrán obligados á prestar servicio durante un curso completo por lo menos, sólo podrán ser destinados á las escuelas regidas por maestros propietarios, y siempre que no tengan relaciones de parentesco con éstos.

Art. 4.º Los maestros de las escuelas públicas á que se destine este personal los considerarán como si fueran auxiliares en propiedad, y mensualmente remitirán á las delegaciones regias el parte de faltas de asistencia y comportamiento de éstos, procurando, bajo su responsabilidad, que sean exactos los datos que contengan.

Art. 5.º La falta de veinte días consecutivos de asistencia sin causa justificada, que deban acreditar ante los delegados, será motivo suficiente para entender que renuncian desde luego su cargo, y les inhabilitará para ser nombrados con posterioridad para otros de igual clase.

Art. 6.º No podrá haber más de un auxiliar gratuito en cada escuela.

Art. 7.º Si fueran más los solicitantes que el número de escuelas á que puedan ser destinados, las delegaciones regias formarán una lista por orden de antigüedad en la terminación de la carrera, y con arreglo á ella se proveerán las plazas que de esta clase vaguen.

Art. 8.º Los auxiliares gratuitos que presten servicios durante un curso completo, ó más, se les contará el tiempo que hayan ejercido como si hubiere sido en propiedad con la categoría de 625 pesetas, para todos los efectos de su carrera, á excepción de los de derechos pasivos. Los que no reúnan dicho tiempo de servicios ningún derecho adquieren ni nada podrán alegar en lo sucesivo.

Art. 9.º Los auxiliares gratuitos que después de haber ejercido un curso completo no deseen continuar prestando estos servicios, lo pondrán en conocimiento de la delegación regia respectiva, la que acordará su cese y expedirá un certificado que acredite el tiempo servido.

Art. 10. El certificado de servicios, que sólo podrá expedirse á los que hayan servido un curso completo, les servirá de mérito para ser nombrados maestros interinos.

Art. 11. Las delegaciones regias llevarán un libro registro de los que hayan prestado estos servicios, y enviarán relación de los interesados á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con nota calificativa de sus méritos.

Art. 12. Los servicios que presten como interinos no se podrán acumular á los prestados como auxiliares gratuitos en prácticas de enseñanza.

Dado en palacio á veinte de febrero de mil no-

amiento de nuestra pedagogía, y así, con experiencia de todos, poco á poco llegamos al término de nuestras miras, á la satisfacción de nuestras aspiraciones. Deseamos que la escuela reine en el pueblo, queremos que el maestro sea insustituible, pues nada hay en el mundo más elevado que la educación, ni más difícil y meritorio que preparar á las nuevas generaciones según los eternos fines de la Providencia.

MELCHOR GARCÍA-SÁNCHEZ

Profesor de estudios superiores de Pedagogía.

## A los niños españoles

La Comisión encargada de arbitrar fondos para la creación del Monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, se dirige en patriótica carta á los niños españoles, excitándoles á acudir con su pequeño óbolo á la suscripción abierta en Madrid con este objeto.

Muchas escuelas sabemos que han abierto suscripciones entre sus alumnos: encarecemos á los demás maestros que imiten la conducta de sus compañeros, teniendo en cuenta que no es sólo el dinero material lo que se busca, sino la lección que con este motivo puede darse á los niños.

Los donativos, por insignificantes que sean, se reciben con gratitud en la Tesorería de la Comisión ejecutiva, plaza del Progreso, 1, principal, derecha, y los nombres de los donantes se publicarán en los periódicos.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá de Henares.—Circular.—La presidencia de esta asociación pone en conocimiento de sus asociados que, para cumplir el acuerdo tomado por la junta directiva, de figurar nuestra asociación adherida á la Nacional, cual ya figuran muchas asociaciones de partido y provinciales, tendiendo así á la asociación general de la clase, debe contribuir cada asociado con la cuota anual de 0,10 de peseta que, según la base 12 del reglamento porque se rige la Nacional, es la cuota establecida para cada socio de los que en ella figuren.

Dicha cuota la hará efectiva nuestro habilitado, según orden recibida de esta presidencia, al pagar el mes de febrero.

También se ruega á los que con ello estén conformes (pues esto es ya voluntario), que dejen á dicho señor, al cobrar, 0,20 de peseta para la adquisición del correspondiente diploma de socio que da la Nacional por dicha cantidad, y 0,30 para la adquisición de las bases por que se rige dicha asociación. Estas dos insignificantes cantidades las destina la Nacional á engrosar su recaudación para los múltiples gastos que ella tiene. El presidente, Eduardo G. Reyero. Por su mandato, Pedro G. Moreno, secretario.

Soria.—Se cita á la Junta directiva para el día 24, á la hora de costumbre, en la escuela normal de maestros, á fin de tratar de las renunciaciones presentadas y de la publicación del Boletín de la Asociación.

... Alfonso — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Manuel Alzola...

Escuelas normales — Real orden del ministro de Instrucción pública...

Por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes...

En virtud de la ley de presupuestos de 1891...

En virtud de la ley de presupuestos de 1891, para el curso de 1891...

El Sr. D. Juan de Dios...

Personal administrativo de las escuelas normales de maestros...

Escuelas superiores de maestros...

Y las cantidades a que ascienden los alquileres de los locales...

Lo que de la propia real orden se publica en la Gaceta...

(Gaceta 18 febrero)

PATRONATO DE LAS ESCUELAS del Excmo. Sr. Obispo Palafox

ANUNCIO

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de maestro de la escuela elemental de niños...

La referida escuela habrá de proveerse por este patronato con sujeción a lo dispuesto por el artículo 133 de la ley de 9 de septiembre de 1857...

Las anteriores condiciones se exigen de conformidad con lo que dispone el art. 167 de la citada ley...

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este patronato, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Herrera, núm. 7...

... el día 4 de marzo de este año...

Terminado el primer mercado, el concurso procederá a otro...

Orden de 16 de febrero de 1891...

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Batáñez.—Han terminado las oposiciones celebradas en el resultado siguiente:

N.º 1, Sr. D. Isidro Contreras; 2, Gertrudis Rey; 3, María del Rayo Alvarez; 4, María José Domínguez; 5, Jacinta Pajuelo; 6, Ana Porto; y 7, Praxedes López.

Cádiz.—Por enfermedad de uno de los jueces del tribunal se han suspendido los ejercicios de oposición a la escuela y auxiliares vacantes de niñas.

Han terminado los ejercicios a las escuelas y auxiliares de niñas. En breve se publicará el resultado de las mismas.

Granada.—El tribunal de oposiciones a escuelas ha suspendido los ejercicios por haber hecho renuncia de su cargo de vocal D. Miguel Gutiérrez Ponce...

Boletines oficiales

Salamanca.—B. O. 17 febrero.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública excitando a las juntas locales para que procuren la mayor regularidad en el funcionamiento de las clases de admitos.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—Con fecha 12, D. Ciraco de la Peña y Sebastián, para la auxiliaría interina de Elgoibar (Gulpúscos), con 550 pesetas. Con fecha 13, D. Eugenio Vázquez Caballero, para una escuela interina de Lugo, con 687,50 pesetas.

Central.—Con fecha 11, D. Andrés García Rgido, para la escuela mixta de Villacádima (Guadalajara), con 305 pesetas; doña Jacoba Priego Saeristán, para la de Peñalba (Guadalajara), con 350 pesetas. Con fecha 17, doña Josefa García Pérez, para la interinidad de Villalvilla (Madrid), con 812,50 pesetas; doña Paula Lanz de Diego, para la escuela mixta de La Saiceda (Segovia), con 460 pesetas; D. Pedro Jesús Santos García, para Villaseca de la Bagra (Toledo), con 12,5 pesetas.

Granada.—Con fecha 12, y en virtud de concurso único: D. Benito Miras Reche, para Ocaña (Almería), con 625 pesetas; D. José Rubio García, para Enix (Almería), con 625 pesetas; D. Francisco de Paula Reina Morales, para Olula de Castro, con 625 pesetas; D. Juan Jiménez Güil, para Alcontar, con 625 pesetas; D. José López Morales, para Belres, con 625 pesetas; D. Pedro Antonio Rubio Ramos, para Padules, con 625 pesetas; D. Ramón Sánchez Jiménez, para María, con 625 pesetas; D. Rafael Martínez Plaza, para Vúcar, con 625 pesetas.

... D. Francisco Figueras Cruz, para Vayracal, con 425 pesetas; D. Esteban Villalón Ayala, para Uca en Huerca-Arroz, con 525 pesetas...

Salamanca.—Con fecha 17, D. Coyunato García Nieto, para la interinidad de Severredondilla (Avila), con 312,50 pesetas; doña María Puente Matos Enrique, para Gallego del Ras, con 250 pesetas; D. Nicolás Herrero García, en virtud del decreto de gracias, para Bascelle (Salamanca), con 625 pesetas.

Oviedo.—Con fecha 14, y el carácter de interinos: D. Antonio González Alvarez, para la incompleta mixta de Cadafreces, en Corubión (León), con 375 pesetas; D. Juan Martínez Ferreras, para la temporera de Celada de Oca, en San Justo de la Vega (León), con 125 pesetas; D. Manuel Madrena Acariz, para la auxiliaría de Villavieja (Oviedo), con 625 pesetas.

Toledo.—D. Eusebio Barragán Minaya, para Carmel.

PROPUESTAS

Palma.—Para la escuela elemental de niñas de L: Bonanova, anunciada en el Boletín de 4 de noviembre pasado, se propone a doña Juana María Terrasa Alara, con ocho años, un mes y tres días de servicios en la escuela desde la cual solicita. Siguen en la propuesta doña Margarita Guinart, doña Margarita Basquets, doña Teresa Aguiló, doña Magdalena Sants, doña María M. Oliver, doña Juana Belli y doña Agneta Cardona. Ha sido excluida doña Magdalena Tur, por no tener título profesional ni haber hecho el pago.

Zamora.—Propuestas formuladas por este rectorado para las escuelas vacantes en la provincia de Zamora, anunciadas por concurso único en el Boletín oficial de aquella provincia el 1.º de octubre último, según reglamento de 14 de septiembre próximo pasado.

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en maestro.—D. José Piorno Piñuel, con 36 años, 5 meses y 0 días, en la escuela desde la que solicita, para Gema, con 625 pesetas; don Pelayo Majado Paz, con 23, 4 y 0, para San Pedro de Que, con ídem; D. Manuel Bullo Garçon, con 27, 1 y 6, para Cubillos, con ídem; D. Julián Alonso González, con 25, 7 y 26, para Codesal, con 500; D. Felipe Campo Pozo, con 21, 10 y 13, para Requejo, con 625; D. Elías Vega González, con 20, 0 y 19, para Porto, con ídem; D. Antero de San Daniel, con 17, 4 y 2, para Fuente Encalada, con 500; D. Pascual Gago Miegó, con 15, 9 y 6, para Pública de Valverde, con ídem; D. Ramón F. Miguélez, con 9, 3 y 1, para Bercianos de Vidriales, con 450; D. Antonio Rodríguez Arias, con 8, 2 y 24, para Arquillinos, con 500; D. José Tejedor Herrero, con 7, 3 y 26, para Loboznos, con 450; D. José M. Romero Hernández, con 6, 9 y 29, para Cernadilla, con 400; D. Felipe Iglesias del Estal, con 5, 0 y 1, para Donado, con 375; don Hermógenes de la Fuente Martín, con 1, 7 y 26, para Manzanal de los Infantes, con ídem, y don Arturo Maneo Turrión, con 1, 7 y 7, para San Vicente del Barco, con ídem.

*Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en maestra.*—Doña Gabriela Guerra Villalobos, con 13 años, 10 meses y 16 días, para Jambor, con 625 pesetas; doña Leovigilda Cepeda, con 13, 1 y 21, para Ootanes del Monte, con 11, 6 y 13, para Dolores Díaz y Díaz, con 11, 6 y 13, para Maderal, con ídem; doña Regina Herretero, con 10, 8 y 18, para Villardondiego, con ídem; doña Ieldora Gutiérrez Juvado, con 10, 5 y 5, para Santa Clara de Avedillo, con ídem; doña Ambrosia Méndez Ramos, con 8, 9 y 0, para Docey y Escudero, con 500; doña Eulalia G. de la Vega, con 5, 11 y 5, para Fresno de la Polvorosa, con 376; doña Dionisia Alonso Arce, con 4, 0 y 9, para Gallegos del Campo, con ídem; doña Mercedes H. Castro, con 350; doña Josefa González Juan, con 4, 0 y 0, para Otero de Bodas, con 200, y doña Irene Caballero Encina, con 3, 4 y 23, para Acilero, con 250.

*Aspirantes excluidos.*—D. Luis Martínez Ruiz y D. Félix Esteban Bragado, por no poseer el título de maestro ni acreditar haber satisfecho los derechos correspondientes.

D. Nicolás Martín Giraldo, por no tener certificada la hoja.  
D. Ildefonso Morán Refoyo, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

Doña Benéfrida Rodríguez Canseco, doña Gliceria González Denó y doña Julia Pérez del Olmo, por no tener 21 años de edad.  
Doña Emilia Vicente Martín, por no acompañar hoja de servicios.  
Doña Julia de Luelmo Gómez, por no tener su hoja certificada.

Doña Felisa Faueta López, por no acompañar la hoja y presentar su instancia fuera de plazo.  
Por esta última causa lo han sido también doña Pascasia Garrido Cid, doña María Piñeiro García, doña Magdalena Martín Fernández y doña Cecilia Aurora Lazo Vaquero.

*Nota.*—No se formulan las propuestas para las escuelas incompletas de ambos sexos de Aguilar de Tera, San Román del Valle, San Justo, Sejas de Sanabria, Rivadelago, Fresno de la Carballeda y Barjacoba, porque anunciadas para ser provistas en maestra y pedido después por las respectivas juntas locales de primera enseñanza, haciendo uso del derecho que les concede el art. 69 del reglamento de 14 de septiembre último, que prefieren maestro, no han podido los concursantes, por desconocer esta circunstancia, aspirar a ellas, las cuales serán incluidas en el próximo concurso.

Lo que se anuncia para oír reclamaciones por el término de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia de Zamora.

Salamanca 31 de enero de 1903.—El rector, Miguel de Unamuno.

(B. O. del 9 del actual).

## VACANTES

### CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1903

Alicante.—Niños.—Alta la Viña, Rebolledo (Alicante), Daya Nueva y Aparecida (Orihuela), con 625 pesetas.

Niñas.—Desamparados (Orihuela), Aparecida (Orihuela), Cañada y San Antonio (Villajoyosa), con 625 pesetas, y Facheca, con 500.

(B. O. de 14 de febrero).

Almería.—Elemental de niños.—Chercos, con 625 pesetas; Terque, ídem ídem, ídem.

Elemental de niñas.—Terque, con 625 pesetas, y Benecid (anejo de Fondón), incompleta mixta, con 305 pesetas.

(B. O. 12 febrero).

León.—Elementales de niños.—Quintanilla de Sotomayor y Galleguillos, con 625 pesetas anuales.

Elementales de niñas.—Brazuelo, Estébanes, Urdiales del Páramo, Oencia y Paradaseca, con 625 pesetas.

Incompleta de niños.—De Castrillo de los Polvazares, con 550 pesetas.

Incompletas mixtas.—Quintanilla de Somoza, Seña, Igüeña, Bercianos del Camino, Gusendos de los Oteros y Sariego, con 500 pesetas; Antofin del Valle, La Milla del Río y Sabero, con 400; San Pedro de las Dueñas, Mansilla del Páramo, Ozuela, Orellán, Sorbeda, Cadafresnes y Villarroaño, con 375; Vilela, Pereda de Aneares y San Román de los Caballeros, con 150; Matanza, La Vega de Babil, Arlenza, Trascastro de Luna, San Emiliano, Rivota, Robledo de Guzpeña, Villalibrón, Lavandera, Paradilla, Brugos, Montuerto, Saárbol, Villar de Acero, Frieria, Valsemana, Corbajosa y Villaci, Villafalé, Villimer y Villarente, con 125; Marne, con 90, y La Veguellina, Oorgoderos, Quintana de Fuseros, Los Montes y Urdiales, Balanta, Villarbón y Guimara, con 62,52.

(B. O. 16 febrero).

Soria.—De niñas.—Fuendelmonje, con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Alnalán, Fuentes de Magaño y Villamazán, con 550; Oubas de la Sierra, con 500; Mitra de San Esteban, con 484; Valtueña y Villarvarro, con 475; Lodares de Osma, con 425; Aldea de San Esteban, Arcamillas, Andaluz, Añavieja Ciruela, Hoz de Arriba, Ligos, Molinos de Razón, Palacio, Tzalmoso, Ventosilla, Verguizas, Villaseca, Somera y Bagera y Villalba, con 400; Alcoba de la Torre, con 375; Sagedes y Villanueva de Gorenas, con 350; San Andrés de San Pedro, con 325; Neguillas, con 300; Cardejón y Jubera, con 275; Aguilar de Mortuerga, Castejón, Casillas, Cantonera del Campo, Moñux, Peñalcázar, Pedraja, Pinillos del Olmo, Sauquillo de Alcázar, Sotoliedra, Valdealvillo y Valverde de los Ajos, con 250, y Nogradés, con 125.

(B. O. 18 febrero).

Avila.—Elementales completas de niños.—Blascode, Casas del Puerto de Tornavaas, Gabillanes, Nava del Barco, Navarredondilla y Tornadizos de Avila, con 625 pesetas.

Idem de niñas.—Santa Cruz de Pinares, Villatoro, Aliseis y el Cesar, con 625 pesetas.

La incompleta de niñas de Balbarola, con 375 pesetas.

Incompletas de ambos sexos.—Collado de Contreras y Santo Tomé de Zaharcos, con 600 pesetas; Ramacastañas, con 500; Encineros y Gotarrendura, con 450; Narron del Puerto, Navasequilla y Valdemolinos, con 400; Cabezas de Alambre, con 350; Muñozpepe, Pasarilla y Zorita de los Molinos, con 250; todas con retribuciones y casa.

*Nota.* Las escuelas de asistencia mixta, excepto Gotarrendura, cuya junta local ha pedido se provea en maestro, se darán a maestras, si antes de formularse las propuestas por el rectorado, no piden las respectivas corporaciones se provean en maestros, según dispone el art. 69 del reglamento vigente.

(B. O. 17 de febrero).

Palencia.—Escuelas de niños.—Baños de Cerratos, con 625 pesetas; Magás, con 625; Monsón, con 625; Villanubrales, con 625; Itero de la Vega, con 625; Villalaco, con 500; Castel de Vela, con 450.

De niñas.—Magás, con 625 pesetas; Tabanera de Cerrato, con 350; Valdeolmillos, con 300; San Matías de Campos, con 300; Villalaco, con 250.

De párvulos.—Oliveros, con 625 pesetas.

Mixtas.—Valbuena de Pisuegra, con 625 pesetas.

Bezeril del Carpio, con 550; Baquerín de Campos, con 550; Villatoquite, con 500; Ventanilla, con 500; Pozo de Ojeda, con 450; Manquillos, con 300; Polvorosa, con 350; San Pedro Moarbes, con 350; Bárcena de Campos, con 350. Perales, con 350; Rebanal de las Llantas, con 200; Oteros de Boedo, con 250; Valle de Santullán, con 250; San Llorente del Páramo, con 250.

(B. O. 19 de febrero).

Jaén.—Mixtas.—Sabariego, con 250 pesetas; Pontón Alto, con 250; La Mesa (1), con 350.

Incompleta de niñas.—Ventas del Carrizal, con 500 pesetas.

Elemental auxiliar de niñas.—Mengibar, con 625 pesetas.

Elemental auxiliar de niños.—Villargordo, con 100 pesetas; Obiciana, con 500.

Elemental auxiliar de niñas.—Lupión, con 625 pesetas.

(B. O. 21 de febrero).

Valladolid.—De conformidad con la regla 3ª de la real orden de 4 de abril de 1882, se anuncia a concurso por término de treinta días las vacantes que existen en el escalafón de los señores maestros de esta provincia, para el bienio de 1906-07 y 1907-08.

Las vacantes por antigüedad son tres, que han de proveerse en los primeros lugares de la cuarta clase.

Las que existen de mérito son: una en la primera clase; tres de la segunda y cinco de la tercera, a las que, según previene la regla segunda de la referida real orden, sólo podrán aspirar los de la clase inmediata a la de las vacantes, debiendo los interesados acompañar a la instancia la hoja de méritos y servicios certificada en debida forma.

Igualmente, y con las mismas condiciones, se anuncian una plaza por méritos en la primera clase, y dos por méritos y dos por antigüedad en la tercera del escalafón de maestras.

(B. O. Valladolid 16 febrero).

## VARIEDADES

### Filosofía rústica.

Al célebre conde de Campomanes, yendo a caballo por las inmediaciones del sitio de San Ildefonso, donde a la sazón se hallaba la corte de Carlos III, llamó la atención una planta, y se bajó a examinarla.

Aprovechándose el caballo de este momento de libertad, salió a galope a lo largo del camino. El conde le siguió, le llamó, el caballo se detuvo; pero en el momento de ir a cogerle, volvióse a escapar. Un niño que lo vió, corrió al camino, y llegó a tiempo para coger la brida del caballo, la que tuvo firme hasta que pudo asirla el dueño, quien admiraba el semblante tranquilo y satisfecho del muchacho.

—Gracias—le dijo—le has detenido muy bien.

—¿Qué te daría por el favor?

—No necesito nada—respondió el niño.

—¿No? Hay pocos hombres que digan otro tanto. Pero, dime: ¿qué haces en este campo?

—Arrancar la mala hierba y guardar carneros.

—¿Y no querías mejor jugar?

—Eso no es trabajo.

—¿Cómo te llamas?

—Pedro, como mi padre.

—¿Qué edad tienes?

—Ocho años por San Miguel.

—¿Desde qué hora estás en el campo?

—Desde las seis de la mañana.

(1) La escuela mixta de La Mesa habrá de ser provista en maestro.

-¿Y no tienes hambre?  
 -Algo, pero ya comeré.  
 -Si tuvieses una peseta, ¿qué harías?  
 -¡Qué sé yo! Nunca he tenido tanto.  
 -¿No tienes juguete?  
 -No sé lo que es eso.  
 -Cópale bonitas.  
 -Tómame sabiendo hacer lasos para cesar pájaros, y tengo unos zancos para andar sobre el barro; tenía un aro, pero se ha roto.  
 -¿No te gustarían otras cosas?  
 -¿Para qué las quiero, si no tengo tiempo de jugar? Con llevar los caballos al campo, tener cuidado de las vacas y hacer recados del pueblo, se pasa el día tan divertido.  
 -Pero si tuvieses dinero, podrías comprar manzanas y bollos cuando vas al pueblo.  
 -Los hay en casa, y mi madre hace tortas los domingos, mejores que los bollos.  
 -Me parece que tienes los zapatos rotos; ¿no querrías otros mejores?  
 -Tengo unos nuevos para los domingos.  
 -A esos les entra el agua.  
 -No importa, así van los pies más frescos.  
 -Y tu sombrero está roto también.  
 -Tengo otro mejor, pero prefiero éste porque el otro me aprieta en la frente.  
 -¿Y qué haces cuando llueve?  
 -Me meto debajo de un árbol hasta que pasa la nube.  
 -¿Y cuando tienes hambre?  
 -Como nabo crudo.  
 -¿Y si no lo encuentras á mano?  
 -Tengo paciencia. Ya me ha sucedido algunas veces; pero estando ocupado no se hace caso del hambre.  
 -¿No tienes sed cuando hace calor?  
 -Sí, señor; pero no falta agua por aquí.  
 -¿Pues sabes, niño, que esa es la verdadera filosofía?  
 -Verdadera... ¿qué?  
 -Filosofía, ya sé que tú no entiendes de eso. Quiero decir que tú eres un chico bueno y razonable. Veo que no necesitas nada, y no he de darte dinero para crearte necesidades. Dime: ¿no vas á la escuela?  
 -No, señor; mi padre dice que iré después de la recolección de las mieses, para agosto.  
 -¿Entonces necesitarás libros?  
 -Tengo un Silabario y un Catecismo que sirvió á mis hermanos.  
 -Yo me encargo de dártelos; ya diré á tu padre que lo mereces por ser un buen niño, que está contento con todo...  
 -Gracias, y me voy á los carneros.  
 -Adiós, Pedro...  
 -Para servir á usted... ¿Cómo se llama usted?  
 -El conde de Or... presidente del Consejo de Castilla.  
 -¿Diga usted, cabal... entiende algo de filosofía?  
 -No hijo mío; á pesar de haber empleado toda mi vida en buscar la verdadera filosofía, estoy muy lejos de haberla conseguido como tú, que nada hechas de menos, con lo cual eres feliz.  
 Y el conde, pensativo, montó á caballo, picó espuelas y salió á galope con dirección á la Granja.

### Hechos y dichos

Los niños de una escuela visitan un museo de escultura.  
 Uno de los niños pregunta al maestro:  
 -¿Esa Venus es de Milot?  
 -Hombre, no seas bruto, le responde un compañero. ¿No estás viendo que es de mármol?

Recuerda *Le Journal* que el rey de Roma, hijo de Napoleón I, concedió en Compiègne una gracia, quizá la única de toda su vida, contando á la sazón la edad de seis meses.

Un veterano que había solicitado y obtenido innumerables gracias del emperador, pero que aún no estaba cansado de pedir, formuló una solicitud dirigida á «S. M. el rey de Roma».

Napoleón se sonrió al leer la dirección de la instancia y mandó que ésta recibiera el curso correspondiente.

El mayordomo del palacio imperial, duque de Frioul, dió lectura con toda gravedad al escrito ante S. M. el rey de Roma, que dormía apaciblemente en brazos de madame de Montesquieu.

-¿Qué hay?—preguntó el emperador al verle de vuelta. -¿Qué ha dicho el rey?

-Absolutamente nada, señor—contestó el paleólogo.

-Perfectamente. El que calla otorga. Que se conceda, pues, al valiente veterano la gracia que solicita.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:  
 D. Francisco Vicente Martín, maestro de párvulos de Villarino (Salamanca).

Doña Esperanza Martínez Vigas, auxiliar de las escuelas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Manuel Noya, maestro de Villanueva del Grao (Valencia).

El esposo de doña Juana de la Banda, maestra de Asín (Zaragoza).

La esposa de nuestro amigo D. Fernando Velázquez, portero de la escuela normal central de maestros.

D. Francisco Mendoza, maestro de Matallana (León).

Doña Amalia Galán, maestra que fué de Las Casas (Ciudad Real).

D. Federico Parera y Rico, maestro de Castillo de Locubín (Jaén).

D. Juan Antonio López Malo, maestro de las escuelas de fundación del excelentísimo señor obispo Palafox, en Cuenca.

D. Manuel Calvo, habilitado de los maestros del partido de Alcañices (Zamora).

D. Pedro Carpintero, maestro jubilado de Berlanga de Duero (Soria).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

El rector de Barcelona ha dirigido á las juntas provinciales una circular, dando reglas para los anuncios del concurso único, á fin de que se cumplan los preceptos legales.

-Ha solicitado licencia por enferma la directora de la escuela normal de maestras de Lérida, Sra. Vallés y Ribot.

-Se ha concedido á D. José Roigé el derecho á ser nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Fatarella (Tarragona).

### Distrito de Granada

Han dado principio las oposiciones á escuelas de niños en el distrito de Granada, con 825 pesetas de sueldo.

Solo se presentaron los aspirantes señores Amador Zurita, Alcame Luque, Alcalde Berenguer, Alcalde López, Cappa García, Durán Pérez, Jimé.

nez Quintanilla, Garde Amador, García Barba Escós, Leiva Morales, Martín Rodríguez (D. Narciso), Muñoz Entralla, Martín Rodríguez (D. Manuel), y Terrón Rodríguez.

-En virtud de permuta ha sido nombrado maestro de Otívar, D. José María Torres y de Zufarraya, D. Isidoro Jiménez Cáceres.

-Después de haber estado funcionando en los años anteriores y hasta la fecha la escuela oficial nocturna de adultos del distrito escolar de Pultanas, el profesor que la sirve ha oficiado á aquella á caldía participándole que se ve obligado al cierre temporal de dicha clase, porque el Estado no le abona la gratificación que por este servicio le corresponde, ni tampoco percibe el importe del material asignado á la misma.

-Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela de Palo (Málaga), D. Manuel Lucena y Juárez.

-Se han remitido al director de la escuela normal de Málaga, los títulos de maestros de doña Isabel Gutiérrez Tamayo, doña Felisa Mena Núñez, D. Ramón Caparrós Rodríguez de Berlanga y D. Santiago Muñoz Serrano.

-En virtud de oposición han sido nombrados maestros: de Torremolinos, D. Juan Hernández Ramos; de Montequaje, D. Francisco Bravo, y de Sedella, D. José Molina Palomo; todas estas escuelas en la provincia de Málaga.

### Distrito de Madrid

Ha tomado posesión en concepto de interina de la escuela de Armuña (Guadalajara), doña Cipriana Sánchez.

-En el *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real correspondiente al día 16, se inserta un anuncio participando que queda abierto en la depositaria de la diputación provincial el pago de los haberes que corresponde percibir á los maestros y maestras de primera enseñanza de la provincia por el aumento gradual de sueldo del ejercicio económico de 1896-97.

-Ha tomado posesión en propiedad de la escuela pública incompleta de ambos sexos de Belvis (Ciudad Real), D. Rogelio de la O. Fernández.

-El habilitado del partido de Cañete (Cuenca), D. David Ortega, ha presentado la dimisión y en su vista la Junta provincial ha designado á don Angel Checa, habilitado de Motilla, para que se encargue de aquel partido hasta la elección del propietario, que se verificará el día 15 de marzo.

### Distrito de Oviedo

Se han expedido nuevos títulos administrativos: con 400 pesetas á doña Aniceta Argüelles Rodríguez, maestra propietaria de la escuela incompleta de Allandes-Prendes, y con 1.100 ídem, á los maestros de las escuelas de Ribadesella, D. Valeriano Díaz Sarate y doña Lorenza Pérez del Peso.

-Se ha rehabilitado el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela incompleta de San Miguel (Oviedo), expedido á favor de D. Millán Pérez Alonso.

-Se ha significado al alcalde de Villares de Orbigo (León) que no procede el nombramiento de doña Rosa de Henera para maestra interina de la escuela de Santibañez de Valdeiglesias, por hallarse sirviendo otra interinamente también.

-A la junta de Instrucción pública de León se ha remitido una instancia de los vecinos de Pradilla y Valdelobra, en solicitud de que se eleven las escuelas de ambos pueblos.

### Distrito de Santiago

Le ha sido admitida á D. Juan Alonso Pereira, la renuncia del cargo de auxiliar interino de la escuela de niños del Centro de Vigo.

-Ha sido nombrada profesora provisional de la normal de maestras de Pontvedra, doña María Corina del Carmen Vieira Durán.

### Distrito de Salamanca

Por el rectorado de esta universidad han sido nombrados maestros interinos: la escuela de Filosofía, D. José Gil Martín, y de la de Filosofía, D. Juan Estrella González.

### Distrito de Sevilla

El alcalde de Linares de la Sierra (Huelva), don Juan Lozano, ha publicado un bando recordando a los padres la familia la obligación de enviar a sus hijos a la escuela.

El rector del distrito ha dispuesto cese en el cargo la maestra de Cortava (Huelva), doña Teodoro Balbena, y que se dé posesión de la vacante a doña Isabel Leal.

La junta provincial de Huelva ha ordenado que el día 26 de cada mes comuniquen los alcaldes a los maestros, maestras y auxiliares que estén en posesión de sus escuelas.

### Distrito de Valencia

D. Jaime Lacort, profesor numerario de la escuela normal de Alicante, ha renunciado el cargo de juez del tribunal de oposiciones de Albacete.

### Distrito de Valladolid

Ha tomado posesión de la escuela pública de Villaverde, D. Cruz García Revilla; de Villaverde de Herreros, D. Agapito Pérez Arrodrado; de Quintanilla Urilla (Burgos), D. Balbino Mero Preterero.

Ha renunciado a la escuela de Quintanilla Valdeolmos, doña Tomasa Castañares.

Ha quedado vacante la escuela de Pradilla de Belorado, por haber sido nombrado maestro de la de Ocio (Alava), D. Francisco Calceda Díez.

### Distrito de Zaragoza

Dícese que pronto se pagará algo de los atrasos que por aumento gradual adenda la diputación de Teruel.

Ya es hora! Ha sido nombrado auxiliar interino de la sección de Instrucción pública de Teruel D. Arsenio Sábino.

Han renunciado a las escuelas de Argello y Armillas (Teruel), para que habrán sido nombrados, D. Joaquín Martínez y doña Elisa Jimeno.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de la sección de Instrucción pública D. Manuel Moras, y ha sido nombrado en su lugar D. Manuel Zozaya. ¿A qué obedecerán tantos cambios?

Están vacantes en la provincia de Sorja, para provisión interina, las escuelas de Radona, Linares, Molinos de Razon, Agullar de Montuenga, Valdegeña, Ascarnillas y Villosillo.

Se ha ordenado la formación de expediente al maestro de Asarta (Navarra).

Ha sido nombrado maestro de la escuela especial de admitidos de Cádiz, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, D. Santiago Blomont, maestro auxiliar de la escuela graduada.

Trátase de establecer en Sevilla para las próximas vacaciones de verano un concurso especial de trabajos manuales, aplicados a las condiciones del país. Cuéntase ya con personal idóneo.

## Crónica general

Madrid 21.—El presidente del Consejo ha dado cuenta al rey de haber terminado la huelga de empleados del ferrocarril de Orense a Vigo, mediante la aceptación por ambas partes de la fórmula redactada por el ministro de Agricultura.—El director general de obras públicas ha salido en el correo de Barcelona, para visitar las obras del canal de Aragón y Cataluña.—Los amigos del teatro de Tetuán han celebrado su anunciada re-

unión para decidir el rumbo que ha de seguir la agrupación política que formaban, habiendo acordado continuar organizados, como fuerza política independiente, y establecer en provincias organizaciones convenientes.—Se ha inaugurado en esta corte el nuevo Ofrecido Democrático, en el mismo local y con los mismos muebles que eran del antiguo Ofrecido Liberal. El Sr. Canalejas pronunció un discurso muy elocuente.—En Bilbao se ha celebrado una importantísima reunión con objeto de combatir la mendicidad; además de las cantidades que para este objeto consignan la diputación y el ayuntamiento, muchos particulares y empresas han ofrecido donativos con idéntico fin.—En la parroquia de San Francisco de Alicante se ha cometido un robo sacrilego, llevándose los ladrones varios objetos del culto y alhajas de las imágenes; las puertas del templo no presentan señal de fractura, y se ignora quiénes sean los autores del robo.—Los carpinteros de Barcelona han acordado exigir de los patronos jornada de ocho horas y aumento de dos reales en sus salarios.

**Extranjero:** Un telegrama de Viena participa haber salido con dirección a Francia la reina doña Cristina con la infanta Teresa; llegarán a París mañana, y después de descansar algunas horas, continuarán su viaje a España.—En Nueva York han celebrado una manifestación 100.000 negros pidiendo la igualdad de todos los hombres ante Dios y ante la ley, y que se respeten los principios y prescripciones de la constitución de los Estados Unidos.—En Roma se ha celebrado con gran solemnidad, el 25.º aniversario de la elevación al Pontificado del Papa León XIII S. S. recibió el homenaje de los fieles que en número de 30.000 lo vitorearon. También le fueron entregados al Papa valiosos regalos.

Domingo 22.—Una comisión de obreros ferroviarios ha entregado al ministro de la Gobernación una exposición protestando de que la empresa del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante no cumple lo estipulado con ellos y con lo prometido al ministro de Obras públicas, y pidiendo que el Estado lo haga cumplir.—La comisión electoral del partido liberal ha solicitado del presidente de la Junta del censo, que reuna y de cuenta a la misma de la última real orden del Sr. Maura, relativa al nombramiento y envío de delegados a los colegios electorales, porque infringe diferentes artículos de la ley.—Al meeting electoral celebrado ayer en Chanchón, asistió el Sr. Canalejas.—Cinco cazadores han matado una osa de gran tamaño en los Picos de Ancares (Lugo). El animal, al ser herido, acometió a uno de ellos, que corrió grave riesgo, salvándose merced a un certero disparo de otro cazador, que acabó con la vida de la osa.—De Bilbao comunican que en el paso a nivel del Desierto han chocado un tranvía eléctrico y un tren, siendo verdaderamente milagroso que sólo haya resultado herido un viajero.—En la estación de Alois (Málaga), han chocado dos trenes, resultando 13 viajeros heridos y varios contusos.—En Villadeite (Lugo), por cuestión de intereses rieron dos hermanos, causándole uno de ellos la muerte al otro.

**Extranjero:** De Londres telegrafían que en San Juan de Terranova ha descargado una tempestad terrible de nieve, bajo la cual han quedado sepultados dos trenes que conducían 100 pasajeros, cuya situación es muy crítica.—En Ebboli (Italia), los encargados de una misión han hecho un auto de fe en una plaza pública con gran número de libros obscenos.—La Dieta de Brunswick ha pedido al gobierno alemán que no autorice la vuelta de la Compañía de Jesús.

Lunes 23.—La fiesta de carnaval celebrada en el Retiro ha estado muy animada, sin que haya ocurrido más accidente que el haberse incendiado una

de las carrozas.—En la reunión celebrada por la junta central del censo para tratar de la real orden del Sr. Maura sobre elecciones, ha resultado empate en la votación, acerca de si la junta era ó no competente para tratar del asunto, acordándose convocar a otra reunión.—El rey salió esta mañana a las seis y media para Arévalo, con objeto de esperar a su augusta madre, regresando, acompañando a la misma, a las tres de la tarde. La mayoría carlista del ayuntamiento de Pamplona, ha dimitido por haber concedido el alcalde autorización a dos respetables sociedades para celebrar un baile en el teatro Principal.—En Santiago (Orofina), se preparan festejos en honor del Sr. Montero Ríos para cuando vaya a colocar la primera piedra del edificio destinado a escuela de veterinaria y granja agrícola.—Se calcula en unas 60 las reuniones obreras que se han celebrado ayer en Barcelona para tratar de la mejora de las clases trabajadoras y en pro del descanso dominical.—En Oigales y Laguna de Duero (Valladolid), han sido robadas dos iglesias, sin que hayan sido habidos los autores de ambos hechos.

**Extranjero:** En un discurso pronunciado recientemente por el presidente de los Estados Unidos, ha ensalzado la influencia que en el mundo ejerce dicha república, la cual procura la paz y justicia como garantía para el derecho de todos.—Un formidable incendio ha destruido la aldea de Pul-towet (Rusia), compuesta de 200 casas.—La rápida elevación de la temperatura en Helsingfors (Finlandia), ha roto un banco de hielo, arrastrando a alta mar a 250 pescadores, a los cuales no ha sido posible salvar.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- San Esteban de Tapia. F. P. No hemos encontrado el almacén de que habla.
- Almería. J. O. Enviados «Anuarios».
- Ricla. M. F. Se le escribió.
- Arroyo de San Serván. M. M. Se escribió.
- Sepúlveda. P. H. Enviado «Anuario».
- Palma. F. S. Remitido encargo; se buscará el expediente y lo activaremos.
- Estepona. T. R. Enviados libros.
- Bujalance. J. G. Idem id.
- Grandas. J. B. Se están reimprimiendo los libros que le faltan.
- Tudela de Duero. M. R. De un día a otro estarán las «Lecturas de oro».
- Arrieta. J. P. Enviado «Anuario».
- París. Th. L. Escribí sobre el particular; mandaré algunas notas.
- Berastegui A. M. Está agotado ese libro; haremos pronto nueva edición y entonces se le enviará. Si no quiere esperar, diga en que se invierte la 1,75 pesetas.
- Villoslada de Comeros. M. S. Se le contestó.
- Santamera. G. M. Idem id.
- San José de Escullos. O. S. Idem id.
- Oiva de Plasencia. I. A. Idem id.
- Caballes. V. P. Idem id.
- Pitillas. A. S. Idem id.
- Irón. A. G. Idem id.
- Ciudad Real. I. A. Idem id.
- Ibornos. A. B. Idem id.
- Alba de Tormes. V. M. B. Idem id.
- Aspetis. L. V. Puede usted enviar las instancias y se presentarán sin gasto alguno.
- La Rama. I. M. Remitidos; averiguaremos lo que la instancia.
- Boadilla de Rioseco. L. M. Se le contestó.
- Alicante. S. O. Enviado «Anuario».
- Espinar. E. A. Recibido giro.
- Bentarique. A. L. Enviado encargo.
- Bilbao. S. S. Se remitieron libros.
- Motrico. F. D. El Dibujo vale 2 pesetas.)
- Cantillana. J. P. Enviados libros.
- Mesones. G. de la F. Recibida libranza.
- Tudela. M. G. Enviados Almanagues.
- Llédena. R. B. Se remitirán libros tan pronto como estén impresos.
- Oviedo. L. G. Se recibió libranza.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 26 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Norte:** Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

**Servicio del Mediterráneo:** Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5, de Málaga el 7 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

## ANUNCIO

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella postale. Núm. 196 Milán (Italia).

## La Margarita en Loeches

**Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente.** Con esta agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el analisis de M. HARDY, químico potente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

## Fidelio

Revista mensual, da por 20 céntimos texto, grabados, folletín y

## UNA PIEZA DE MUSICA

cuyo valor es una peseta. Con los números publicados lleva repartidas las siguientes obras:

Sourire d'amour, va's, por M. Montano.—El sueño del niño Jesús, villancico á dos voces y órgano, O Zavala.—Villancico Viejo, á tres, E. Daza y G. Morphi.—Cuba, Cuba, guajira.—Mi niño, pavana, T. San José.—Gracia española, paso doble, V. García.—Eterna juventud, rigodoneo, M. Santonja.

Los suscriptores tienen derecho á elegir, como regalo, bal es populares variados, pasodobles, estudios, obras para piano y canto, banda, religio sas, etc.

Números de muestra gratis VALVERDE, 3, MADRID

Narros del Castillo. B. H. Se remitirán los libros tan pronto como se reimpriman.  
Montichelvo. E. M. Idem id.  
Blanes. J. A. Remitidos libros.  
Belmez. A. B. Se recibió su libranza.  
Solana los Barros. R. C. Remitido certificado; Solana los Barros. R. C. Remitido certificado; si envía sellos, certifique la manda 2,30 pesetas.  
Cáteda. J. R. Suspendido envío; se están reimprimando los libros que pide.  
Mesones. R. E. Se insertará; remitidos Almanaque.  
Iruroqui. T. B. Se remitirá dentro de breves días; estamos reimprimando los libros.  
Hornos. A. B. Remitido «Anuario».  
Poharrubia. F. L. Idem id.  
Toledo. S. R. Remitidos dos «Anuarios» de 1903, el del año pasado se agotó.  
Pnpl. G. G. Enviados libros.  
Villatoro. F. V. Los libros se certificaron el 18 del corriente, con los recibos.  
Vilches. T. S. Se remitirán los libros.  
Tetir. J. M. Van Almanaque; esa obra pedagógica se puede mandar por 10 pesetas.  
Martos. A. O. Se le contestó.  
Pegalajar. J. P. G. Se remitieron facturas y se le reserva el «Anuario».  
Las Carreras. I. de A. é I. Remitida la factura.  
Utrera. J. T. R. Se le contestó.  
Rico. B. F. Idem id.  
Gadalmaz. L. N. Idem id.  
Villamor de los Escuderos. B. O. Idem id.  
Fuentesecas. A. D. G. Se le contestó.  
Cáceres. C. B. Idem id.  
San Martín del Río. J. S. G. Idem id.  
Bergasa. E. M. Recibido giro; «Las lecturas de oro» se están reimprimando.  
Elche. J. S. Se envían todos los libros, menos el «Anuario» de 1902, que está agotado; disponga de su importe.  
Nogueras. G. A. «Las lecturas de oro» las tenemos en prensa; se enviarán pronto.  
Novillas. C. L. Recibida libranza; será cumplida en breve.  
Sanés. A. R. Haremos desde aquí la reclamación; no serán perdidos.  
Armallones. T. S. Arreglaremos todo en la forma que precede.  
Bilbao. J. P. Queda todo enviado.  
Madrid. F. B. Reciba sentido pésame.  
Alcala Cinea. F. V. La faó todo remitido, ¿no lo recibió?  
Sabadell. N. V. Está anotado el pago.  
Vega de Ribadeo. M. F. T. Se le contestó; enviados libros.  
Oliva de Plasencia. I. B. Se le contestó.  
Villalba. M. O. Idem id.  
Fons. R. J. P. Idem id.  
Bereña. S. G. Idem id.  
Grajos. F. M. B. Idem id.  
Jativa. D. S. Idem id.  
Grañón. R. R. Idem id.  
Hueca. L. P. Enviados libros.  
Barahona. J. G. Ya está despachado.  
Atrada del Pirón. M. P. Se le escribió.  
Villalbe. M. de la V. De aquí han salido.  
Salmonal. B. A. Las condiciones se publicaron en noviembre; estar al corriente en el pago y mandar 0,45 pesetas por tomo.  
Otinno. J. R. Se enviarán los libros; estamos reproduciendo el Derecho.  
Puer o Santa María. A. R. Enviados.  
Aicubias. A. B. Remito los libros.  
Chozas de la Sierra. J. A. Se contestó.  
Morata Tsjona. J. H. Entregadas cartillas.  
San Clemente. P. S. Reciba nuestro sentido pésame.  
Jaén. A. G. Se le escribió.  
Igualija. M. N. Todavía no se ha resuelto.  
Ano. año pago y enviados libros: La Línea, M. del C. S. M.; Serranía de Llano, P. I. M.; Aboniano, E. A. B.; Victoria, G. D. O.; Alcalá de Moncayo, F. A. de S. P.; Los Rubanales, M. V.; Logroño, F. E.; Padu, M. A. S.; P. droche, E. L.; Puente la Reina, M. A.; Caso, M. G. M.; Adrados, A. G. C.; Cabezavellera, A. S. C.; Montijo, E. N. C.; Ciudad Real, N. E. M.; Dalfar, J. R. de O.; San Martín de Arango, T. F.; Miedes, T. F.; Calaborra, M. O.; Iglesuela del Oid, J. B.; Alones, M. A.; Santa María de la Alameda, M. E.; Burujón, F. A.; Iguala, M. N.; Cabanillas de Albalá, R. V.; San Silvestre de Guzmán, E. S.; Arenas del Rey, S. F. A.; Pnpl, G. G.; Navas del Madroño, P. H.; San Martín de Oiden, V. O.; Añover, Fuenterrabía de Salvatierra, A. G.; Alcobas, A. B.; Fregiliana, J. D.; Sevilla, J. M. M. Enviados ejemplares.

Gratis catálogos ilustrados y descriptivos.

# ARMONIOS PIANOS

J. M. MARASSÉ ZURBANO, 4 BARCELONA